

N° 427-DAF-2018 / VISTOS: El formulario solicitudes varias del 29 de Noviembre de 2018 presentada por Angelica Eliana Robles Carrasco; por la que solicita rebaja de deuda de Patente Microempresa Familiar rol 9-1512 debido a que contribuyente efectuó Termino de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos; El Certificado de Termino de Giro Folio N° 950792447 del 29 de Noviembre 2018; teniendo presente, la Ordenanza N° 4, de fecha 27 de Abril de 1984, para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos; el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el artículo 32 inciso segundo de la Ley N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 letra i) de la misma Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones establecidas en punto 1.9 letra F) del Decreto de Delegación de Facultades y de Firma Alcaldías N° 520 del 23 de Mayo de 2018.-

DECRETO

- 1.- Procédase a eliminar deuda por concepto de Patente Microempresa Familiar rol 9-1512, a nombre de **ANGELICA ELIANA ROBLES CARRASCO, RuT N° [REDACTED]** quien de acuerdo a la documentación presentada efectuó Término de Giro; hecho que consta en Certificado de Termino de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Atendido a que el Contribuyente no ejerció actividad y, por lo tanto, no cumple con lo indicado en el Art. 23 del DL 3.063 de 1979, procede descargar la deuda correspondiente al monto **\$ 114.200.-** por concepto de Patente Microempresa Familiar rol 9-1512 de los periodos que se indican:

Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Neto	Reajuste	Multas e Interés	Total
5734478	08/01/2018	31/01/2018	49.832	1.395	8.452	59.679
5980834	09/07/2018	31/07/2018	50.066	651	3.804	54.521
					Sub Total	99.898
					Reajuste	2.046
					Multa e Interés	12.256
					TOTAL DEUDA	114.200

- 3.- Establécese que el Departamento de Patentes y Rentas de la Municipalidad de Concepción procederá a descargar los cobros efectuados al contribuyente por concepto de patente municipal correspondientes a lo señalado en el punto 2 del presente Decreto Alcaldicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



IVONN BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

IBF/MMPP/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Angelica Robles Carrasco, [REDACTED] Concepcion.
 - Directora Jurídica
 - Director de Control
 - Director de Administración y Finanzas ✓
 - Secretario Municipal
 - Departamento de Patentes y Rentas (con antecedentes)
- ID DOC N° 1028679

